



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Presidencia

4113 Resolución de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 26 de junio de 2019, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Con el fin de dar publicidad al Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019, de nombramiento de Registradores de la Propiedad que han obtenido plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

Resuelvo:

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del referido Acuerdo que figura como anexo de esta resolución.

Murcia, 27 de junio de 2019.—La Secretaria General, María Pedro Reverte García.

Anexo

Mediante Resolución de 11 de junio de 2019, (BOE de 17 de junio de 2019), la Dirección General de los Registros y del Notariado ha resuelto el concurso convocado por Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOE de 24 de mayo de 2019) para la provisión, de conformidad con el artículo 503 del Reglamento Hipotecario, de los Registros de la Propiedad vacantes, entre miembros del Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles constituido por Orden JUS/188/2019, de 20 de febrero, resultando de ello la adjudicación de dos plazas radicadas en el territorio de esta Comunidad Autónoma.

Según establece el artículo 12.dos de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, corresponde al Consejo de Gobierno el nombramiento de los registradores de la propiedad y mercantiles que deban prestar servicios en la Región de Murcia.

Por su parte, el Decreto Regional 47/1998, de 23 de julio, atribuye a la Consejería de Presidencia las competencias en materia de Notarías, Registros de la Propiedad y Mercantiles y Corredores de Comercio, correspondiendo al titular de la citada Consejería elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de nombramiento de notarios y registradores de la propiedad y mercantiles, para plazas radicadas en el territorio de la Comunidad Autónoma. Asimismo, de acuerdo con el Decreto del Presidente nº 2/2018, de 20 de abril, de reorganización de la Administración Regional, la Consejería de Presidencia es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de nombramiento de Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles, para plazas radicadas en el territorio de la Región de Murcia.

En virtud de cuanto antecede, vistos los preceptos que se citan y demás concordantes, a propuesta del Consejero de Presidencia, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 26 de junio de 2019

Acuerda

Primero.- Nombrar a los Registradores que a continuación se indican:

- D. José Miguel Coll Rodríguez, Registrador del Registro de Totana.
- D.ª Rosa de los Llanos Rodríguez Espín, Registradora del Registro de Cieza, n.º 3.

Segundo.- Ordenar la publicación de los citados nombramientos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.